

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., marzo veintidós (22) de dos mil veinticuatro.

Radicación: IMPUGNACION DE ACTAS No. 2022 011

Demandante: HERMES DANIEL GALLO HERRERA.

Demandado: EDIFICIO EL REFUGIO PROPIEDAD HORIZONTAL.

Secretaria, comparta el link del expediente a la parte demandada EDIFICIO EL REFUGIO PROPIEDAD HORIZONTAL, indicándole que, a partir del día siguiente a su remisión, cuenta con el termino de veinte (20) días para contestar la demanda, dentro del cuaderno de Acumulación de Demanda.

Vencido este término el expediente ingrese al despacho.

NOTIFIQUESE,


LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

(2)